

AVISO

A LA COMUNIDAD, QUE EN EL JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, CON RADICADO 05001 33 33 013 2023 00033 00, SE ADELANTA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA POR URBANIZACION MULTIFAMILIAR PLAZUELAS P.H. Y OTROS URBANIZACION MULTIFAMILIAR PLAZUELAS P.H. Y OTROS, CONTRA DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN, SOLICITANDO:

PRIMERO: Que se AMPARE el derecho colectivo al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público.

SEGUNDO: Que se ORDENE al DISTRITO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD, o a la dependencia que corresponda a tomar las medidas para que cesen todas las irregularidades enunciadas.

TERCERO: Establecer y socializar un programa de atención integral a la problemática relacionada en el presente escrito, con medidas de corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de interrumpir la afectación al goce del espacio público, la utilización y defensa de bienes de uso público y la moralidad administrativa.

CUARTO: Así mismo, remitir dicho programa, con sus respectivas etapas, fundamentos, insumos y proyecciones, así como el detalle de las posibles intervenciones a realizar (urbanismo táctico, instalación de tecnologías que faciliten el monitoreo de dicha problemática en el sector, deshabilitación de bahías o espacios que propicien el uso indebido del espacio y vía públicos, etc.) con su respectivo cronograma de ejecución.

DICHA ACCIÓN POPULAR FUE ADMITIDA EN AUTO NOTIFICADO POR ESTADOS EL 10 DE FEBRERO DE 2023 Y SE ENCUENTRA CORRIENDO TRASLADO PARA CONTESTAR LA ACCIÓN.

LO ANTERIOR PARA QUE LOS EVENTUALES BENEFICIARIOS DE LA ACCIÓN TENGAN CONOCIMIENTO DE SU EXISTENCIA Y PUEDAN ACUDIR AL MECANISMO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 472 DE 1998.

PARA LA INTERVECIÓN EN EL PROCESO DEBE COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO adm13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDELLÍN, 10 DE FEBRERO DE 2023



LORENA FAJARDO PUERTA
SECRETARIA